

de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

RESUELVE

Primero. Mediante la Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la relación de solicitudes que se citan, que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2007), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvención a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, situada en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de acuerdos de inicio de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan, los acuerdos de inicio de cancelación en los que se conceden trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, para que puedan formular alegaciones y aportar cuantos documentos estimen pertinentes, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Núm. Expte.: 2008/AL/000315

Interesado: Antonio Reglero Abrante, representante de Dubarray, S.A.

Último domicilio: C/ Cristóbal Colón, 6, Cabañuelas Bajas, Vigar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio cancelación.

Extracto del contenido: Cierre al público de los apartamentos turísticos «Dubamar» por demolición.

Núm. Expte.: 2008/AL/000316

Interesado: Santiago Martín Moreno, Vicepresidente de Gerencias Turísticas Almerienses, S.A.

Último domicilio: C/ Dr. Gregorio Marañón, s/n (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio cancelación.

Extracto del contenido: Cierre al público del establecimiento hotelero «Satélites Park» por demolición.

Núm. Expte.: 2009/AL/000071

Interesada: María Esther Rigaud Moreno, representante de Cafetería Gladys, S.L.

Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, 11, 2B (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio cancelación.

Extracto del contenido: Inexistencia de actividad turística en el establecimiento Restaurante Gladys.

Almería, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente de reintegro recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Estructuras Comerciales, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:
 Beneficiaria: Francisca Domínguez Quiñones.
 Expediente: PYMEXP06 EH4101/2007/229.
 Objeto subvención: Adquisición de equipos informáticos. Adquisición de equipamiento y mobiliario comercial. Ampliación y reforma de locales.
 Acto: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 13 de enero de 2009.
 Resumen del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de fecha 13 de enero de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 30/09-S.
 Notificado: Armando González-Orejas. Clínica Dental
 Último domicilio: C/ Cuenca, 8, 1.º B, 29670, San Pedro de Alcántara.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 07/09-D.
 Notificado: P. Morales y Godoy, S.L.
 Último domicilio: C/ Herminway, parcela 22, 29004, Málaga.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Álvaro García Garrido contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 21 de febrero de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. S21-088/2007; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Álvaro García Garrido.
 Expediente sancionador: S21-088/2007.
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 313/08.
 Sentido: Estimado.
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-213/2007. Don Francisco José Tebar Salas (Oh Lá Lá).
 Último domicilio: C/ Berdigón, 26, 21003, Huelva.
 Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.202 euros, correspondiente a sanción por la comisión de infracción contra medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.